SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL	Código: MP - ASPR - PO - 01 - GI - 02 - FR - 02
	PROCESO: REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS	Versión: 01
	FORMATO: CREACION DE USUARIOS REL NOTARIAS Y/O ENTIDADES	Fecha: 15 - 03 - 2022

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMATO CREACIÓN DE USUARIOS — **RADICACION ELECTRONICA - REL**

FECHA: AGOSTO 4 DE 2022 **NOTARIA Y/O ENTIDAD :** NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE Neiva

TELEFONO: 8720714 **EXTENSION:** 103

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION EN LA NOTARIA Y/O ENTIDAD PARA LA CREACION DEL USUARIO

NOMBRES: EDUARDO FIERRO MANRIQUE **CÉDULA** 10.526.806

CARGO: NOTARIO **CORREO ELECTRÓNICO:** QUINTANEIVA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

Tipo de solicitud				Nombres Completos	Cédula	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Tipo Roles			Firma de Autorización y aceptación de la persona.
C	R	M	E					L	P	C	
X				EDUARDO FIERRO MANRIQUE	10526806	NOTARIO	quintaneiva@supernotariado.gov.co			x	
X				JAIVER ALBERTO GONZALEZ CUENCA	7694221	LIQUIDADOR	quintaneiva@supernotariado.gov.co	X			

Convenciones:
Tipo de Solicitud (Solicitud para el usuario)
C = Creación de Usuario, R = Reactivación, M = Modificación,
E = Eliminación (No olvidar en caso de retiro o traslado de puesto del trabajador restringir el acceso al sistema por medio de esta opción)

Tipo de Roles (Opciones de servicios electrónicos que solicitan)

L= Preliquidador / Pagador de derechos de registro y Seguimiento
C = Consultar información en las opciones de búsqueda.
P = Pagador de derechos de registro y seguimiento

Observaciones

Nombre y Firma del Notario y/o responsable de la autorización en la Entidad :

Eduardo Fierro Manrique.

USO EXCLUSIVO PARA NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

AUTORIZACION POR PARTE DE NIVEL CENTRAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nota: El usuario autorizado en el aplicativo de Radicación Electrónica debe acogerse a las siguientes políticas y condiciones de uso, 1. La SNR permitirá la Generación de los servicios expuestos en el aplicativo REL de conformidad con los niveles de servicio y confidencialidad establecidos, 2. El usuario autorizado se compromete a, no divulgar la información que le sea suministrada por la SNR, ni podrá comunicar, ni aportar, ni comercializar, ni suministrar, ni utilizar indebidamente la información que haya conocido a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. 3. Debe adoptar, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad de la información entregada por parte de la SNR, evitando su pérdida, robo, sustracción o utilización no autorizada, su uso debe estar orientado en cumplir con las funciones legalmente asignadas. 4. Sera responsable de las transacciones realizadas por medio del usuario asignado. 5. El usuario es personal e intransferible. 6. se acogerá a las Directrices dadas por las directivas de la SNR.